



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1515 de 2018

S/C

Comisión Especial de
asuntos municipales

**EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EN NUEVO BERLÍN SOBRE LA
APLICACIÓN DE LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA
DEPARTAMENTAL, LOCAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de abril de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Omar Lafluf.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Armando Castaingdebat, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, Oscar De los Santos, Elena Lancaster, Stella Viel y Tabaré Viera Duarte.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

Asistente
Técnico: Doctor Ernesto Abisab.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- El objetivo de la reunión de hoy es hacer una evaluación primaria de la reunión que realizáramos en Nuevo Berlín con los Municipios de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia. La versión taquigráfica del encuentro estará pronta la semana que viene.

Fue una muy buena reunión, con una participación importante de concejales, alcaldes y ediles de las diferentes juntas departamentales. Cuando planteamos a la concurrencia cuáles eran los puntos que habíamos recabado en las primeras reuniones regionales que realizamos, estos se repetían, pero quedó claro que hay cinco o seis que son realmente importantes, y, de acuerdo con lo que cada uno opinó ahí, hay una visión bastante general de que la ley tiene que sufrir modificaciones; hay que ver de qué forma se va a enfrentar.

Como Comisión, nos trajimos esa idea, por los planteos relativos a las competencias, a que las atribuciones de los municipios y de los alcaldes tienen que estar más definidas, al ordenador de gastos, a si están sujetos a jerarquía del intendente. Respecto a los recursos, es unánime la opinión en cuanto a la bondad que tiene el sistema a partir de la última decisión del Congreso de Intendentes, la OPP y el Gobierno nacional sobre su adjudicación. Lo que parece que continúa teniendo algún problema de funcionamiento es cómo disponen los municipios de los recursos que reciben. También se habló de la posible retribución de los concejales y de otros asuntos como las suplencias o alguna otra cosa.

También hubo alguna opinión sobre que se debería municipalizar todo el país. Esa es una discusión que tenemos que dar, si es oportuno seguir formando municipios o conviene esperar a que se modifique la ley, a tenerla más aterrizada en el territorio.

Hay otro tema que olvidé nombrar al principio y es el relativo a si la junta departamental puede llamar a las autoridades municipales a sala o, en la medida en que se corrobora el hecho de que están sujetas a jerarquía, tiene que ir el intendente con el alcalde. Acá hay informes de catedráticos, algunos de los cuales dicen que sí y otros que no.

El resumen es que algunas modificaciones a la ley hay que hacerle -me parece que en esto estamos todos de acuerdo-, para que sea más ordenado el funcionamiento de los municipios en el territorio. Después, veremos cómo canalizamos la modificación de la ley.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- El presidente ha hecho un resumen correcto. La reunión nos reafirmó lo que ya se venía hablando, pero no nos aportó nada diferente. La cuestión es cómo seguimos y qué margen de acción tenemos. Creo que hay que dividir un poco los temas; algunos son de resorte legislativo; otros exceden el terreno legislativo, son más una definición política, como hasta dónde seguimos el proceso de descentralización, si lo dejamos abierto. De todas maneras, reitero, la duda es cómo y por dónde seguir.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Efectivamente, lo que se recoge en estas reuniones es una agenda de temas que habrá que ver en el marco legislativo.

El próximo martes, 24 de abril, está convocada la OPP. Me parece una buena ocasión para plantear estos temas a sus representantes y ver la interpretación que hacen de la ley, lo que junto con algunos informes que se han pedido a la Universidad y otros que hay que pueden ayudar a complementar, nos servirá para evaluar si es necesario modificarla. Por ejemplo, respecto a las responsabilidades políticas del municipio y si la junta puede convocar a sus autoridades, yo creo que puede hacerlo, así como comenzar

un proceso de juicio político a un alcalde o a un concejal, como lo puede hacer con un edil. Me parece que no debería haber dos lecturas.

Y después hay algún aspecto que quizás sea necesario plantearse, si es necesario una ley: qué significan los aspectos vinculados al ordenador de gasto especial del municipio y cómo se lleva adelante ese ordenamiento de gastos, porque usted puede adjudicar en un presupuesto rubros y recursos, pero hay un mecanismo administrativo y funcional de cómo se hace un llamado a precios, a licitación; y los municipios no tienen la estructura para hacerlo y no creo que nosotros por ley podamos resolver eso. Hay una institucionalidad que prevén las leyes, donde el respaldo técnico de los municipios para ordenar un gasto que tenga previsión presupuestal tendrá que recurrir a las estructuras de la intendencia. No veo dos lecturas en esto. No podrá un municipio hacer un llamado a licitación para construir diez cuadras de cordón cuneta, pavimento y alumbrado, sin que participen los órganos de contralor del Estado, como el Tribunal de Cuentas, y, a su vez, existan mecanismos de transparencia y de llamados, de adjudicación, comisiones asesoras. Creo que para eso se utiliza la estructura central.

Entonces, cuando vengan los representantes de la OPP, podemos consultar su opinión sobre aspectos que nos estamos planteando, ver si es necesario modificar la ley o si hay mecanismos y resortes legales que lo que hay que impulsar es que se apliquen. Lo digo porque, por ejemplo, la ley de ocho horas, en este país, existe desde el Gobierno de Batlle, hace décadas, y su aplicación llevó décadas, y hay lugares donde aún no se aplica. Y el tema de la correlación y la acepción de la democracia en términos de municipios es un proceso también largo, y nos están pidiendo que resolvamos en un corto período de tiempo un proceso que va a ser más largo, también de asumir capacidades, condiciones y de tener, en los territorios, capacidades que hoy no existen.

También hay otras cuestiones que tienen que ver con la municipalización del cien por cien del territorio. Hoy las juntas departamentales y los intendentes tienen la posibilidad de generar nuevos municipios, y el ejercicio del derecho ciudadano de juntar firmas para instalar un nuevo municipio en un lugar está establecido en la ley. Es decir, mecanismos existen; la pregunta es si nosotros vamos a forzar a que se municipalice sin que estén las condiciones dadas, objetivas, materiales, de capacidades.

Además, hay una discusión de carácter político que los partidos tendremos que tratar con nuestras respectivas bancadas, y es si vamos a modificar el mecanismo electoral. No estoy planteando titulares de prensa; estoy planteando cosas que han sido planteadas en esta Comisión, como separar la elección del alcalde de la de los concejos. Yo tengo una posición al respecto; la tendré que discutir con mi bancada, pero son definiciones de carácter político que tendremos que instrumentar más allá de lo administrativo.

Quizás la agenda que el presidente nos plantea nos ayude a orientar un plan de trabajo. Con la consulta a la OPP y con algunas consultas más a la Facultad, sabremos si es que esta Comisión aún tiene trabajo para desarrollar de modificación de esa ley y en qué aspectos, y así podremos buscar los acuerdos para impulsarlos. Sería conveniente, si hay una decisión política de modificar aspectos de la ley, que nos planteáramos fechas y agendas de trabajo para culminar antes de fin de año, entre otras cosas, porque los plazos también se agotan. Es importante que pongamos ese cronograma de reuniones más en detalle arriba de la mesa y también saber si el Poder Ejecutivo tiene alguna propuesta de modificación de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como todos recordarán, habíamos invitado a la OPP y reiteramos la invitación al Congreso de Intendentes, porque nos falta esa opinión y entendemos fundamental contar con ella.

El profesor Apezteguía nos contestó que puede venir el martes 24; luego se irá por un mes. Consultamos a los integrantes de la Comisión y, hasta el momento, solo cuatro han confirmado su asistencia. Como se trata de un tema por demás importante -es la opinión de la OPP y de la Secretaría de Descentralización-, si todos están de acuerdo, lo recibiríamos cuatro diputados. A mí me gustaría que hubiera más diputados presentes, ya que es una opinión tremendamente importante. Además, tal como lo ha expresado el diputado De los Santos -yo lo comparto- habría que plantearle a la OPP la necesidad que nosotros vemos de modificar la ley, y consultarles qué cosas se pueden hacer a través de la ley, qué cosas está pensando la OPP que hay que hacer o mejorar. Por lo tanto, reitero, se trata de una importante reunión.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Comparto la importancia de realizar esa reunión así como también la posibilidad de que todos podamos escuchar y plantear nuestras inquietudes. Lo de escuchar se soluciona porque luego tendremos la versión taquigráfica. Inclusive, podemos pedir el audio para que quienes no vengán puedan escucharlo, si así lo desean; a veces, un tono de voz puede no quedar reflejado en la versión taquigráfica. También podríamos instrumentar algún mecanismo para que los integrantes de la Comisión que quieran plantear sus preguntas, las envíen para que se las hagamos llegar al profesor Apezteguía. De esta forma, se subsanaría el problema que surge debido a que la reunión se realizará en una fecha no habitual, lo que dificulta la concurrencia. Propongo esta posibilidad para evitar que demoremos un mes más.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es así, ya somos seis los diputados confirmados. Entonces, el martes 24, a la misma hora, recibiremos al profesor Apezteguía para hablar sobre la ley. Reiteraremos la invitación al Congreso de Intendentes y coordinaremos una reunión para cuando ellos puedan.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Oscar).- Quizá, después de recibir a la OPP, la Mesa pueda organizar las preguntas, por escrito, para plantear a la Universidad. Me refiero a las competencias de la ley y a la responsabilidad política de los municipios, para ver si pueden ser llamados a Sala. De esa forma podríamos ir evacuando las dudas legales.

Asimismo, es muy importante contar con la opinión del Congreso de Intendentes para tenerla en cuenta a la hora de legislar.

La Mesa podría armar una agenda y así organizarnos.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Sería importante hacerle llegar al profesor Apezteguía las versiones taquigráficas que llevamos a Nuevo Berlín: las del Tribunal de Cuentas y la de la catedrática. Por ahí giran la mayoría de las inquietudes de los integrantes.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Me gustaría que para la próxima reunión se invitara al diputado Fratti, que presentó un proyecto de ley para dividir el límite territorial de un municipio en Cerro Largo, pero aún no se ha tratado el tema. Él me consultó si podríamos considerar el proyecto.

(Diálogos)

—¿No está en esta Comisión? Quizá esté en la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Podríamos pedirlo, considerarlo nosotros y solicitar que venga el diputado Fratti.

Tenemos un diputado de Cerro Largo que también integra la Comisión, y fueron los que lo firmaron.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Oscar).- ¿La ley prevé que el Parlamento pueda crear municipios?

(Diálogos)

—Me parece que los aspectos vinculados a la creación o división de municipios tienen que ver con actos departamentales. Tenemos que averiguar cuáles son nuestras competencias, porque quizá no seamos nosotros los que tengamos la respuesta, sino la Junta Departamental.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Tengo entendido que el Parlamento no puede crear municipios, pero sí podemos establecer los límites. Eso fue lo que hicimos la última vez que tratamos la ley de apuro; establecimos los límites, según el informe de la OPP y otros organismos.

En este caso no se crea un municipio, sino que se establecen los límites de uno que se está dividiendo. La Junta Electoral de Cerro Largo ya lo validó.

Pensé que el proyecto estaba en esta Comisión. Sería bueno que estuviera aquí para que los parlamentarios de Cerro Largo que lo presentaron puedan hacer la presentación y ver qué es lo que corresponde hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que se debe pedir una rectificación de trámite en Sala; lo evaluaremos y lo solicitaremos.

Se levanta la reunión.

===/